



Ministerio de Seguridad  
Argentina

*primero  
la gente*

# REGISTRO NACIONAL DE EQUIPOS CINOTÉCNICOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

Secretaría de Seguridad  
y Política Criminal

Subsecretaría de  
Intervención Federal

Dirección de Planificación  
Operativa y Centro de Monitoreo

## INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN



(Versión 1.0 - Julio de 2022)



## Requisitos

Las inscripciones al examen no podrán ser solicitadas en forma particular, debiendo el aspirante pertenecer a alguna institución, que deberá canalizar el pedido. En tal sentido, los aspirantes a obtener Nro. ReNaCAAP (BP), deberán ser mayores de 18 años, y ser miembros activos de una organización civil inscripta en el Registro de Asociaciones para la Gestión Integral del Riesgo (RAGIR), o bien de registros de validez con autoridad nacional a los efectos de las competencias del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Los instructivos, reglamentos vigentes, manuales y acceso al formulario de inscripción, estarán disponibles en el correspondiente sitio Web.

La presentación del formulario de inscripción, implica la aceptación de los reglamentos del examen, y de la totalidad de lo detallado en el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL REGISTRO NACIONAL DE EQUIPOS CINTOTÉCNICOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS**.

Los ejemplares deberán contar con una edad comprendida entre los 15 (quince) meses y 7 (siete) años, según la especialidad, cumplidos al día del examen. Todo equipo cinotécnico inscripto que esté conformado por un perro que supere la edad arriba establecida, demanda la presentación de la siguiente documentación complementaria, fechada con un máximo de 10 (diez) días de antigüedad al momento del examen:



- Placa de articulación coxo-femoral
- Placa de codo
- Placas latero lateral de la unión de la columna toraco-lumbar
- Electrocardiograma
- Hemograma completo, detallando urea, creatinina y glucemia

Los estudios detallados serán pasibles de estimación por parte del equipo veterinario del ReNaCAAP, que tendrá la facultad de autorizar o rechazar la participación del ejemplar en cuestión.

## Procedimiento de inscripción

Se deberá completar en su totalidad el formulario de inscripción al examen, disponible en el correspondiente sitio Web, adjuntando la siguiente documentación, en formato de imagen:

- **Constancia de pertenencia** del equipo a una institución
- **Constancia de inscripción en RAGIR** de la organización a la que pertenece
- **Constancia de aprobación de examen BH** extendida por organismo reconocido por la Federación Cinológica Internacional (No excluyente)
- **Certificado veterinario de implantación de microchip** firmado por profesional veterinario

La totalidad de la documentación adelantada por vía digital, será tomada de manera condicional, debiendo ser exhibida en original ante la mesa de control. Ante eventuales inconsistencias, la autoridad de examen tendrá la potestad de constatar los datos ante quien corresponda, procediendo en caso de no confirmarlos a vedar el derecho a examen.



## Confirmación de la inscripción

A los efectos de centralizar la comunicación, el ReNaCAAP adoptará como canal oficial para intercambio de toda información vinculada a los eventos o a los inscriptos, el correo consignado como institucional en el formulario de inscripción.

Por esa vía, además de confirmar las inscripciones, podrá reclamar información faltante, solicitar eventuales rectificaciones, o bien ampliar sobre cuestiones inherentes al desarrollo del evento evaluativo.

## Documentación a ser presentada ante la mesa de control

Personal del ReNaCAAP (BP) conformará una mesa de control en el ingreso al predio anfitrión a los efectos de recibir a los inscriptos, cotejar documentación, y efectuar el control consistente en la lectura del nro. de microchip del ejemplar, el cotejo de la libreta sanitaria, y una revisión veterinaria de rutina.

A los efectos de la conformación del legajo del equipo cinotécnico y la extensión de la correspondiente libreta de trabajo, se deberá aportar la siguiente documentación, en original y fotocopia:



- Documento nacional de identidad
- Formulario de inscripción
- Certificado de buena salud del guía, expedido por médico matriculado.
- Certificado de buena salud del ejemplar, expedido por profesional veterinario matriculado
- Constancias de Vacunación y desparasitación del ejemplar; vigentes, selladas y firmadas por profesional veterinario matriculado
- Libreta de trabajo
- Certificación de examen BH aprobado, reconocido por FCA / FCI en caso de poseerla



*primero  
la gente*



Ministerio de Seguridad  
**Argentina**

Secretaría de Seguridad  
y Política Criminal

Subsecretaría de  
Intervención Federal

Dirección de Planificación  
Operativa y Centro de Monitoreo